CERRILLOS
Municipio Ciudadano

002021

DAEM
Cerrillos

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

Cerrillos, 28 OCT. 2022

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia Nº100/ /2022; El Decreto Alcaldicio Nº201/0897/2016; los dispuesto en el D.F.L 1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicios Nº201/0897/2016, se aprobó el Anexo de Contrato de Trabajo suscrito con don **NICOLAS GRANDON CANEPA**, para que se desempeñe como FONOAUDIOLOGO, en el Establecimiento Educacional Ejercito Libertador.

Que, mediante el Ordinario Nº510/RRHH-0897/2022 del Departamento de Administración de Educación Municipal, se solicitó la regularización y modificación del Decreto Alcaldicio Nº201/0897/2026 de don **NICOLAS GRANDON CANEPA.**

DECRETO:

Regularícese y Modifíquese el Decreto Alcaldicio de don **NICOLAS GRANDON CANEPA**, Cédula Nacional de Identidad [redacted] en el sentido que el trabajador comenzó a prestar servicios en la Escuela **"PEDRO AGUIRRE CERDA"**, a partir del **01/03/2017**, según Resolución Exenta 503/CPS/1000/0212/2017, que destinó al funcionario a cumplir funciones en el establecimiento y fecha indicada.

2.-En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA LEONOR FACUSE ROJAS
ALCALDESA

MCT/eeap
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal